

ARZOBISPADO DE SANTIAGO

Departamento de Opinión Pública

Nº 32 - 81.



DECLARACION DE LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD

En el día de hoy miércoles 27 de mayo, nuestro funcionario, doctor Manuel Almeyda Medina, completó 8 días recluido e incomunicado en un recinto secreto de la Central Nacional de Informaciones.

Hemos representado a las autoridades y a los tribunales la situación de profunda injusticia e ilegalidad que ha debido padecer el doctor Almeyda.

Hoy reiteramos nuestro llamado y rogamos a la autoridad a que ponga término a su encierro y sufrimiento.

Damos público testimonio de un profesional que se ha dedicado en forma especial a prestar asistencia médica a los perseguidos y a los pobres, con responsabilidad, dedicación y sacrificio. Todo lo que en este ejercicio profesional ha desarrollado el Dr. Almeyda, lo ha hecho por petición de las autoridades de la Vicaría de la Solidaridad y dentro de sus programas asistenciales.

En la interposición de un recurso de amparo hemos representado la injusticia que se ha cometido en este caso. Tuvimos una luz de esperanza cuando, el día lunes 25, la Corte de Apelaciones de Santiago, ordenó que fuera traído a su presencia dentro del término de 48 horas. Sin embargo, hemos quedado sorprendidos y frustrados cuando ayer en la tarde, el mismo tribunal que había dispuesto la medida anterior, declaró improcedente el recurso de amparo y, además, dejó sin efecto la medida de traerlo a su presencia.

Reclamamos de esta situación, ya que los jueces que así lo resolvieron tampoco saben donde está el Doctor Almeyda, ni por qué se ha prolongado su arresto más allá de los cinco días que autoriza la Constitución.

Reiteramos nuestra confianza en que el sentido de justicia, que Dios ha puesto en todo corazón humano, se haga sentir, y nuestro funcionario sea puesto en libertad.

Santiago, 27 de mayo de 1981.